



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE "SERVICIOS PROFESIONALES" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LOS **C.C. ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO Y LA LIC. ALEJANDRA DONAJI OLMOS DÍAZ, PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL** RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC., A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL MUNICIPIO**", Y POR OTRA PARTE EL **C. RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARA "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

I.- Declara "EL MUNICIPIO", por conducto de su representante:

- A) Que es una persona moral con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida y existente conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado de Zacatecas y a la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y plenamente facultada para celebrar el presente contrato y para asumir y dar cumplimiento a las obligaciones que en el mismo se establecen.
- B) Que sus representantes legales cuentan con todas las facultades necesarias para celebrar el presente contrato, como lo acredita con la constancia de mayoría y validez de elección de fecha cinco de julio del dos mil dieciocho expedida por el Consejo Municipal Electoral del Municipio de Sombrerete, Zacatecas, así como en los términos del artículo 80 y 84 de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, las cuales no le han sido modificadas o restringidas en forma alguna.
- C) Que tiene establecido su domicilio en Palacio Municipal s/n, Col. Centro de esta ciudad de Sombrerete, Zacatecas, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" declara:

- A) Ser una persona física, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos y condiciones que se señalan en el presente contrato.
- B) Declara ser mexicano, mayor de edad, casado, de ocupación Director, Productor y Conductor del Programa "**SOMBRERETE AL DIA**" con registro federal de



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

contribuyentes **SAHR620105EZ3**, ante el **SAT** (Servicio de Administración Tributaria).

- C) Que señala como su domicilio para todos los fines legales del presente contrato, ubicado en la Calle Joaquín Amaro No. 122, Sombrerete, Zacatecas, C.P. 99100.

III.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

- A) Se obligan a cumplir en lo que a cada uno corresponde, con todas las leyes, reglas y reglamentos mexicanos, de carácter federal, estatal y municipal aplicables a los trabajos amparados por este contrato y a responder en lo que corresponda por su incumplimiento.
- B) Se obligan en los términos de este contrato y de las leyes aplicables a la materia y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- C) Las partes se reconocen recíprocamente la personalidad que ostentan para suscribir el presente contrato.

Estando de acuerdo las partes en el objeto y condiciones de este contrato, convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" celebra y autoriza este contrato para la prestación de servicios profesionales a cargo del **C. Ricardo Sánchez Hernández** consistente en:

- Entrevistas con su persona para dar a conocer los avances y trabajo que vienen realizando los funcionarios en sus diferentes departamentos de este H. Ayuntamiento, entrevistas con jefes de departamentos.
- Promoción de eventos que realice este H. Ayuntamiento que usted encabeza.
- Acudir a cubrir algunos eventos que se tengan programados.

Los anteriores servicios de publicación serán transmitidos en redes sociales tales como Facebook.

SEGUNDA: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" persona física que celebra este contrato quien es Director, Productor y Conductor del Programa **"SOMBRERETE**



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

AL DIA” y que proporcionará sus servicios profesionales a este Municipio de Sombrerete, Zacatecas.

TERCERA.-VIGENCIA DEL CONTRATO: Ambas partes convienen que el presente contrato será a partir del día 01 julio de 2020 al 31 de junio del año 2021.

CUARTA.-RESPONSABILIDADES:

- A) **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** es el único responsable de los servicios prestados con la publicación de información en el Programa **“SOMBRERETE AL DIA”** que se transmite en redes sociales tales como Facebook.
- B) **“EL “MUNICIPIO”** es responsable de la autorización del pago con objeto de este contrato.
- C) Ambas partes contratantes convienen que el pago por el servicio profesional prestado corresponde a la cantidad mensual de **\$6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.)** no incluye IVA.
- D) Realizando los pagos dentro del día primero al día quince de cada mes, por medio de transferencia electrónica.

QUINTA.- En caso de incumplimiento o violación por parte de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** de cualquiera de las estipulaciones del contrato **“EL MUNICIPIO”**, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de una pena equivalente al 20% del total del monto materia del presente contrato o declarar la rescisión del contrato. El cual celebran al tenor de los artículos 1996, 1997, 1998, 2000, 2004 y 2005 del Código Civil del Estado de Zacatecas.

SEXTA.-JURISDICCION: las partes se someten expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales del Distrito Judicial de Sombrerete, Zacatecas, respecto a la interpretación y cumplimiento de este contrato.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente instrumento, lo firman al calce y al final quienes en el intervienen, con la presencia de dos testigos que dan fe de lo convenido; Sombrerete, Zac., a los 01 días del mes de Julio del año 2020.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular mark and the letters 'CMB' and 'DA']



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO.
PRESIDENTE MUNICIPAL

EL MUNICIPIO



LIC. ALEJANDRA DONAJI OLMOS DÍAZ
SINDICA MUNICIPAL
SOMBRERETE ZAC
2018-2021

EL PRESTADOR DE SERVICIOS



COMUNICACIÓN SOCIAL
SOMBRERETE, ZAC.

RICARDO SANCHEZ HERNANDEZ.

DIRECTOR, PRODUCTOR Y CONDUCTOR DEL PROGRAMA
"SOMBRERETE AL DIA"

TESTIGOS

LIC. MA DE LA PAZ RAMIREZ BARBA

C.P. ARACELY CUEVAS MADRID